



Oficio N° CCPDT-SE-CM-2023-239-OF
Tena, 24 de abril de 2023

Señores/as

MIEMBROS DE LA COMISIÓN 2 PARA EL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Señora.

Shiguango Tunay Rosario Marlene

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Señora.

Villasana Aguilera Yanet Tibaire,

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Señora.

Mamallacta Tapuy Rosa Argentina

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES.

Señor.

Licuy Tapuy Manuel Francisco

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Señora.

Cerda Tanguila Antonia Dolores

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES.

Señor

Freire Jefferson Carlos

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES

Señor.

Reyes Berrazueta Fausto Efrén

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2

Señora.

Grefa Aguinda Carmen María

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2



Señora.

Grefa Grefa Joselyn Daniela

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2

Presente. –

Reciban un afectivo y respetuoso saludo de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, al mismo tiempo deseándole el mayor de los éxitos en las funciones que le fueron encomendadas.

El artículo 208, numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa “(...) Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social (...)”

El artículo 4, de la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, menciona “(...) La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada (...)”.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de Formular, Transversalizar, Observar, dar Seguimiento y Evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,

Por lo expuesto, para continuar con el proceso de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2022, de la manera más comedida le extendemos una cordial invitación a participar de la reunión de trabajo a realizarse el día **Jueves 27 de abril del 2023 a las 14H00 pm, en el auditorio del parque “La Isla” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena**, con el objetivo de receptor y consolidar sus sugerencias y recomendaciones de las actividades realizadas en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2022, amparándonos en el **Artículo. 208 de la Constitución de la República del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, la misma que emite el Reglamento de la Rendición de Cuentas y la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cumplimiento del Oficio N° 033-STPC-GADMT-2023, emitido por el Lic. Carlos Guevara Alcalde del Cantón Tena, en relación al Boletín de Prensa Nro. 1904 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social referente al Proceso de Rendición de Cuentas.



CCPDT
Consejo Cantonal de Protección
de Derechos del Tena









Contando con su valiosa asistencia y participación, me suscribo.

Atentamente,

Abg. Cesar Mena
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPDT.



**ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA LA COMISIÓN N° 2, PARA EL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO 2022.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	FECHA	HORA	FIRMA
1	Sr. Chipantiza Freire Jefferson Carlos	Miembro de la comisión 2 y presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes	25/04/23	14:11:20	
2	Srta. Grefa Grefa Joselyn Daniela	Miembro de la comisión 2	25/04/2023	05:40:30 pm	
3	Sra. Grefa Aguinda Carmen María	Miembro de la comisión 2	25/04/2023	05:40:30 pm	
4	Sr. Reyes Berrazueta Fausto Efren	Miembro de la comisión 2	25-04-2023	09:11:10	
5	Sra. Mamallacta Tapuy Rosa Argentina	Miembro de la comisión 2 y Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres	25-04-2023	09:11:30	
6	Sra. Shiguango Tunay Rosario Marlene	Miembro de la comisión 2 y Consejera del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad	25-04-2023	16:11:40	
7	Sr. Licuy Tapuy Manuel Francisco	Miembro de la comisión 2 y Presidente del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	25/04/23	09:11:10	
8	Sra. Cerda Tanguila Antonia Dolores	Miembro de la comisión 2 y Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres	25/04/23	16:11:50	
9	Srta. Villasana Aguilera Yanet Tibaie	Miembro de la comisión 2 y Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Personas en Situación de Movilidad Humana	25-04-2023	14:11:40	